

43656
012

INMORIBA S.A.
RUC: 0990790825001
Dolores Sucre 600 y Fco. Segura

Guayaquil, 04 de abril del 2019

Señora
LUISA ROSARIO ZURITA SALINAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMORIBA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en Registro Mercantil, debiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

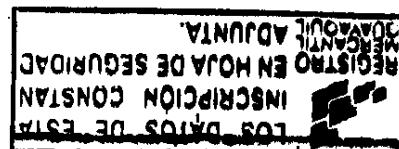
La Compañía Anónima **INMORIBA S.A.** se constituyó el 2 de Mayo de 1985 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil **Ab Kleber Cepeda Alonso** y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de diciembre de 1985 a fojas 47.868 a 47.890, número 10.771 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.542 del repertorio

Atentamente,

Mara Rivadeneira
MARA ROBERTA RIVADENEIRA ZURITA
Secretario AD-HOC de la Junta
C.I.0908966336

RAZON: Acepto el Cargo de GERENTE de la Compañía INMORIBA S.A., para el cual he sido elegido, Guayaquil, 4 de abril del 2019

Luisa Rosario Zurita Salinas
LUISA ROSARIO ZURITA SALINAS
GERENTE
C.I.0904928041
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.161
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMORIBA S.A., a favor de **LUISA ROSARIO ZURITA SALINAS**, de fojas 15.891 a 15.894, Registro de Nombramientos número 4.535.

ORDEN: 16161




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0568459



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

RECIBIDO
22 ABR 2019

HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]